

Santa Fe, 14 de junio de 2018

VISTO el Expte. CD N° 100/18, caratulado: **Solicitud de licencia extraordinaria Dr. Jorge ROA**, iniciado por el Departamento Ingeniería en Sistemas de Información, y

CONSIDERANDO:

Que el **Dr. Jorge ROA**, ha solicitado licencia extraordinaria entre los días 21 y 31 de mayo del presente año, para visitar la Universidad de Ciencias Aplicadas Emdem/Leer en Alemania, en el marco del Proyecto Redes Semilla Maestría Bi-Nacional de Sistemas Físico-Cibernéticos Industriales, del cual participará como futuro Director.

Que el Departamento Ingeniería en Sistemas de Información, así como la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad, han otorgado su aval para la realización de la mencionada actividad.

Que el pedido se encuadra en la Ordenanza N° 474 (Reglamento de Licencias, Justificaciones y Franquicias para el Personal Docente), artículo 16°, I, b), 1-2) que dice: "Cuando la actividad que deba desarrollar el agente tenga un notorio interés público para la Universidad, en razón de la directa relación entre ella y las funciones específicas del mismo, a juicio de la autoridad competente".

Que la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos, recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Avalar el pedido de licencia extraordinaria con goce de haberes presentada por el **Dr. Jorge ROA**, DNI N° 27.237.185, Legajo UTN. N° 38782, en su cargo de, Prof. Adjunto Interino dedicación exclusiva, de la asignatura: Inteligencia Artificial, del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información, por el período comprendido entre el 21 y 31 de Mayo, del presente año, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 474 (Reglamento de Licencias, Justificaciones y Franquicias para el Personal Docente), artículo 16°, I, b), 1-2).

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 354

FRSF
DAGI
AGU
ROG

Ing. RUDY O. GRETHER
DECANO

Dr. Alfonso GIMENEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria

